LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar los derechos y títulos del señor Legislador Silvio Walter NIEVAS, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores varones separados del Cuerpo o en uso de licencia electos por Distrito Único de la lista de Hacemos por Córdoba, conforme la Resolución N° 15 del 29 de marzo de 2019 y al punto XXXV de la Resolución N° 51 del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

<u>Artículo 2º.-</u> Expedir al señor Legislador Silvio Walter NIEVAS, diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 19 de abril de 2023.-

R-3806/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA